

CIRCULAR INFORMATIVA 202450033

14.

Medellín, 27 de septiembre de 2024

CIRCULAR INFORMATIVA BPP

RAD N- 202450033

Fecha 2024-09-27 17:05:15

Remite: GESTION HUMANA

Destinatario: FUNCIONARIOS DE CAR

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Asunto: Desistimiento para otorgamiento de Encargo Técnico Administrativo 367-03

Teniendo en cuenta la circular informativa con radicado interno número 202450029 del 27 de agosto del 2024, con asunto "*Convocatoria para otorgamiento de encargo Técnico Administrativo Código 367 Grado 03*", nos permitimos informar que una vez publicados los resultados a través de circular interna número 202450032 del 13 de septiembre del 2024 con asunto "*Verificación de requisitos para otorgamiento de encargo empleo Técnico Administrativo 367-03*" en la cual se da a conocer que:

"Después de analizar la información de las funcionarias que manifestaron interés para el cargo Técnico Administrativo Código 367 Grado 03, y validar los criterios de desempate, se concluye que la funcionaria: Jackeline García Chaverra, Auxiliar Administrativa 407-05, cumple los requisitos para acceder al encargo por derecho preferencial".

Sin embargo, la funcionaria: **Jackeline García Chaverra** Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 05, presentó desistimiento del otorgamiento de encargo a través del radicado interno número 202410804 del 24 de septiembre de 2024, por lo cual y dado el estudio de verificación de requisitos, se procede a continuar con el proceso de otorgamiento en orden descendente respecto a las postulaciones realizadas, concluyendo que:

La funcionaria **Paula Andrea Ocampo Castaño Ocampo** Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 05, quien también había manifestado interés en el cargo a través del radicado interno 202410732 del 03 de septiembre de 2024, cumple los criterios de otorgamiento por estar desempeñando un cargo inmediatamente inferior; y que igualmente cumple con los requisitos señalados en la Ley 909 de 2004, la Circular

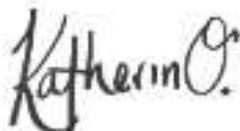
Página 1 de 2

	CIRCULAR INFORMATIVA	F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18
--	---------------------------------	---

201910000001175 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la **Resolución interna número 202340016 del 27 de enero del 2023**, para acceder al encargo por derecho preferencial, el cual se dará por el término que dure la situación administrativa, o que pierda el derecho al mismo por evaluación de desempeño o por renuncia al encargo.

En caso de que algún funcionario se considere afectado con el proceso mencionado podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad de la presente circular, para que este con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para lo cual la administración contará con cinco (5) días hábiles para resolver los reclamos.

Cordialmente,



KATHERIN OSORIO BUSTAMANTE

Profesional Especializada Gestión Humana

Revisó: Isabel Cristina Giraldo Hoyos- Profesional Especializada Gestión Jurídica

Aprobó: Isabel Cristina Bernal Vinasco – Subdirectora de Contenidos y Patrimonio

ICGH
Isabel Cristina Bernal V.